



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28462

Concepción del Uruguay, 02 de enero de 2024.-

Visto:

La Nota N° S-2216, Libro 73, ingresada en esta administración municipal en fecha 05 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que mediante la misma, la Sra. Alejandra Liliana Salvagno, D.N.I. N° 20.369.670, Legajo N° 4424, presenta su renuncia como empleada de esta Municipalidad a partir de 11 de diciembre de 2023.

Que, la Jefa a cargo del Departamento Personal Sra. Julia Corbalan, remite las actuaciones al entonces Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, a fin de informarle sobre la renuncia de la agente antes mencionada, quien ingresara al municipio en fecha 17 de mayo de 1999 y presta servicios en el Jardín Maternal "Mi Casita" (fojas 03).

Que, a misma fojas, el Sr. Secretario interesa la continuidad del trámite.

Que, el Dr. Gerardo Robín a/c de la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiendo tomado conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Sra. **Alejandra Liliana Salvagno**, DNI N° 20.369.670, Legajo N° 4424, categoría 20, quien presta servicios en el Jardín Maternal "Mi Casita" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, con efecto al día 11 de diciembre de 2023, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno